



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44883

01/02/2019

123990

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el año 2018 ha cerrado con una disminución de la producción de vehículos del 1% respecto del cierre de 2017, hasta las 2.819.565 unidades, mientras que las exportaciones han ido en consonancia con la producción, disminuyendo un 0,6%, hasta los 2.304.418 vehículos.

Los principales motivos de esta situación han sido las caídas en los principales mercados europeos, la continuación de la crisis del mercado turco, la entrada en vigor de la nueva normativa de medición de emisiones WLTP y las dificultades de las fábricas para proveerse de motores homologados.

En este sentido, se espera que los motivos que no han permitido el crecimiento de la producción sean transitorios y que sea posible volver en 2019 a la senda positiva de crecimiento.

En materia industrial, el Gobierno tiene como objetivos impulsar y facilitar la renovación y modernización de las instalaciones industriales, el incremento de la competitividad de la industria y la atracción de nuevos modelos de vehículos a las plantas de fabricación nacionales.

Para ello, el contacto e interlocución del Gobierno, y especialmente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con los agentes del sector, es constante. Prueba de ello es que se está trabajando en la firma de un Acuerdo Estratégico para una Movilidad Sostenible y Eficiente y la adaptación de la industria automovilística española a los nuevos retos.

El objeto del Acuerdo es crear un Foro en el que participen los distintos agentes implicados en el sector (Administraciones Públicas, fabricantes de automóviles, fabricantes de componentes, sindicatos, distribuidores e importadores) para buscar soluciones a los nuevos retos a los que se enfrenta el sector. Derivado de este Acuerdo se crearán Mesas o Grupos de Trabajo específicos para tratar y profundizar en aspectos



concretos, tales como la movilidad sostenible, la fiscalidad o el fomento de las inversiones productivas en el sector.

Hasta el momento se han mantenido algunas reuniones preparatorias para definir los términos del Acuerdo, que se espera que se firme próximamente.

Para finalizar, se indica que la transición hacia un modelo de movilidad sostenible es un objetivo muy amplio, que afecta a muchos factores y Administraciones Públicas, y que puede ser impulsado por varias vías distintas, ya sea a través de ayudas a la adquisición de vehículos, incentivos y deducciones fiscales o ayudas a las inversiones industriales, por citar solo algunos ejemplos.

Madrid, 04 de marzo de 2019